



"2020- Año del General Manuel Belgrano y Bicentenario de la
Autonomía de la Provincia de San Luis"

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

SAN LUIS. 30 NOV. 2020

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006298/2020, mediante el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de Equipamiento Informático para el Proyecto Psicoterapia en tiempos de cuarentena durante la pandemia COVI-19; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento informático es necesario en forma urgente debido a que se realizaran prácticas con la finalidad de cumplir los objetivos del Proyecto Psicoterapia en tiempos de cuarentena durante la pandemia COVID-19.

Que son fondos provenientes de Nación para el PROGRAMA DE ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION COVID-19.

Que esta Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología mediante Decreto n° 18/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 101/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de Noviembre del 2020, obrando a fs. 33/34 la pertinente Acta de Apertura.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE CON 00/100 (\$ 153.112,00), a las firmas: "ALEJANDRO CHIAVETTA(\$ 23.035,00)", "DI GENNARO LUCIANO (\$ 130.077,00)",

Que son fondos provenientes de Nación para el PROGRAMA DE ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION COVID-19.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Cde. DECRETO D. n° 19/2020



"2020- Año del General Manuel Belgrano y Bicentenario de la
Autonomía de la Provincia de San Luis"

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada 101/2020: "ALEJANDRO CHIAVETTA (CUIT: 20-32823650-9)" por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 23.035,00), "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 130.077,00) para la provisión de Equipamiento informático solicitado.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área de compras de la Facultad de Psicología a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE CON 00/100 (\$ 153.112,00).

ARTICULO 3º: Qué PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.00,00) son fondos provenientes de Nación para el PROGRAMA DE ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION COVID-19 y PESOS TRECE MIL CIENTO DOCE (\$13.112,00) proveniente de fondos del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. n° 019

AL


Dra. Susana Velázquez
Secretaría General y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mg. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL